

## RENOVACION CAMBIO DE FUNCIONES/TAREAS LIVIANAS

MAR DEL PLATA, 04 de septiembre de 2013

Sres.  
Directores

La Oficina de Carpetas Médicas del Consejo Escolar de Gral Pueyrredón les comunica que deberán notificar al personal:

- **RENOVACIÓN DE CAMBIO DE FUNCIONES / TAREAS LIVIANAS** (que vencen en el mes de diciembre), debe realizarse durante el mes de **OCTUBRE**.

- **CAMBIO DE AMBITO LABORAL** debe realizarse en el mes de **SEPTIEMBRE**

**IMPORTANTE:** Ambos trámites deben iniciarse con la debida anticipación para lograr turno de **JUNTA MÉDICA** en los meses indicados.

De lo contrario, el agente titular y su suplente pueden ser pasibles de descuentos de sueldo.

### REQUISITOS PARA SOLICITAR JUNTA MÉDICA

- 3 Formularios de Solicitud de Junta Médica completados y firmados en original
- 1Copia de DNI
- 1Copia de último COULI (Recibo de Haberes)
- 1Copia de el/los talón/es de Licencia ordinaria
- 1Copia último Dictamen de J.Méd DE **CAMBIO DE FUNCION –TAREA LIVIANA**

**Solo planilla de auxiliares lleva firma de la directora con sello de la escuela**

-Sobre cerrado con documentación médica con las características descriptas a continuación:

#### REQUISITOS DOCUMENTAL MÉDICA-PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

Para las solicitudes de casos con patologías que corresponden con especialidades médicas en general: Historia Clínica actualizada original, completa y legible; consignando los datos del profesional médico actuante; nombre y apellido, matrícula, domicilio, teléfono del consultorio, y dirección de correo electrón. Diagnóstico, tratamiento, evolución, estado actual y pronóstico. Copia certificada de los estudio complementarios (análisis de laboratorio, diagnóstico por imágenes; tomografías, resonancias, radiografías, etc.)

Y todo otro elemento de diagnóstico relacionado con la patología del caso a evaluar.